**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

**Nro GS** **/DIRAF-ARCON 17.3**

Bogotá D.C., 03 NOV 2021

Señor
WILLIAM LIBARDO ESPINOZA BELTRÁN
Representante Legal de Sucómputo S.A.S. SUCÓMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA S.A.S.
Cra 22 No. 86-28 Barrio el polo
Celular 3102106438
Correo gerencia@sucomputo.com
Bogotá D.C.

Asunto: remito copia aprobación garantía única

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación a la garantía única correspondientes al contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10146-21, cuyo objeto es la "**MANTENIMIENTO DE UPS A NIVEL NACIONAL**", garantía suscrita el 03 de noviembre de 2021, es de anotar que la minuta del contrato pueden ser consultada en la plataforma de SECOP II. Lo anterior con el fin se de cumplimiento al objeto contractual en los términos y condiciones especificados en el contrato.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"*, la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 *"Lineamientos para el pago a los proveedores del estado"* y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."*

Atentamente,

Capitán **YULY KATHERINE BELTRÁN GUTIÉRREZ**
Analista Contractual

Elaborado: Abg Carol Adriana Plata Vega
Fecha de elaboración: 09//11/2021
Ubicación: c:\\mis documentos\procesos 2021

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 515 90 00 Ext 9939
diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co
www.policia.gov.co